



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-EM-15

Versión: 02

Fecha de Actualización:

4/02/2016

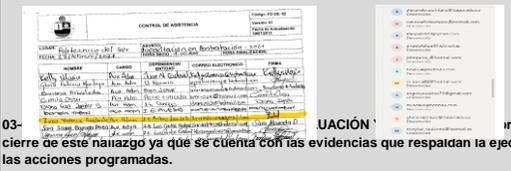
UNIDAD ADMINISTRATIVA: IE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Auditoría 29

VIGENCIA: 2020

Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Metodo de Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	ADMINISTRATIVO SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA. Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, por las razones que se detallan en el siguiente cuadro, inobservándose lo estipulado en los artículos 8 y 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2018, emitida por este organismo de control fiscal. Según se detalla en el siguiente cuadro: (Relación de Contratos varios)	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 29-2020	Causa Efecto	El hallazgo obedece a la falta de experticia del personal de apoyo, toda vez que los mismos son reemplazados con frecuencia. Adicionalmente, estas personas que ingresan nuevas no se capacitan y están sin una formación adecuada, los empleados, tanto nuevos como los actuales no reciben la información y no desarrollan el conjunto de habilidades necesarias para llevar a cabo sus tareas en su máximo potencia.	1-Se solicitará apoyo a la contraloría para que se realice una capacitación en el uso de la Plataforma Gestión Transparente y en contratación Estatal, en la cual se expongan los términos para efectuar una rendición adecuada de cuentas. La capacitación deberá ser realizada en una plataforma que permita grabar para que esta sirva de consulta permanente a la auxiliar administrativa, se solicitará a la contraloría que dicte tal capacitación y sea practica realizando un cargue de un contrato, donde se validen los modulos por donde se rigen todos los documentos.2. Para realizar un seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se realizará un archivo DIGITAL mensualizado con los pantallazos de las rendiciones mensualizadas que nos permitan tener un inventario de lo transmitido.	CORRECTIVA	Rector	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didactico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el ultimo acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comite directivo) 5- copiar ruta de la carpeta compartida donde reposa el seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se forma digital	Rector	1, El día 30 de Septiembre de 2020, se solicita a la contraloría capacitación para el manejo de la plataforma de Gestión Transparente. Se anexa oficio. La capacitación se realizó el día 16 de Octubre de 2020. 2. Se evidenciar el cumplimiento de la capacitación, a través de pantallazos donde se observa la participación de la IE Antonio Jose de Sucre 3, Se evidencia la asistencia (fotos, material didactico presentado, lista de asistencia) 4, Se anexa como evidencia el acta del Consejo Directivo donde se aprueba el acuerdo de contratación y se socializa en procedimiento. Igualmente en el anexo (5) se adjuntan dos rutas de carpeta compartida de la secretaria de educación ubicando el archivo de seguimiento efectivo a los contratos rendidos	CERRADA
Total	1						1					1



Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento

Myriam Rocío Correa Arroyave

MYRIAM ROCIO CORREA ARROYAVE